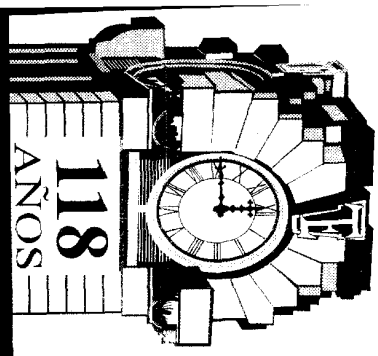

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

Guayaquil, martes 21 de enero del 2003

• Edición No. 43.033

3 secciones •

Precio al público

US $

MAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.

Se comunica al público que la compañía **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.,** prorrogó su plazo de duración a **CINCUENTA AÑOS,** y reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 12 de agosto de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 02-G-DIC-0009438** el 11 de diciembre de 2002.

1.- PRORROGA DE PLAZO: A CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO PRIMERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto: a) La explotación, comercio y exportación de banano...; y, ARTICULO SEGUNDO: DENOMINACION Y DURACION: La sociedad anónima se denomina, REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. Tiene un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

Guayaquil, 11 de diciembre de 2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL